

Montevideo, 22 de setiembre de 2020.-

Atento a la autorización de la Suprema Corte de Justicia (Res. N° 714/2020) del procedimiento de compra directa por excepción (art. 484 Ley 14.196) para contratación del servicio de mantenimiento de tres ascensores instalados en el Centro de Justicia de Maldonado, por el periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, precio mensual fijo por el año 2021, mantenimiento de oferta 90 días y pago SIIF 60 días.

  
Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ  
DIRECTORA  
DIVISION ADMINISTRACION  
ENCARGADA